

**INFORME DEL COMISARIO QUE PRESENTA A CONSIDERACION DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "VEHICULOS TODO TRABAJO
SOCIEDAD ANONIMA TOTRASA"**

En calidad de Comisario Principal de la Compañía y en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, tengo el agrado de poner a vuestra consideración el siguiente informe por el ejercicio 2007.

He realizado una revisión de la información financiera de la Compañía que se requiere para este propósito, que incluye Balance General, Estado de Resultados y mayores generales del 2007 que me han sido entregados, y la documentación que soporta las cifras y revelaciones del Balance, lo que me ha proporcionado una base razonable para evaluar la confiabilidad e integridad de la información suministrada.

El Balance General ha sido preparado de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con sujeción a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) así como por normas legales o reglamentarias y la legislación vigente en la República del Ecuador y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de Vehículos Todo Trabajo sociedad anónima TOTRASA reportada al 31 de diciembre del 2007.

Considero necesario informar las siguientes situaciones relevantes a los Señores Accionistas:

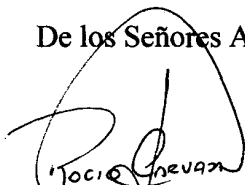
Las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, han sido satisfactoriamente cumplidas por la Administración de la Compañía.

Como parte de la revisión se verifico el cumplimiento general y obligatorio de los impuestos, con las respectivas declaraciones y pagos de IVA y retenciones en la fuente, y otros tributos administrados por la autoridad fiscal.

Los procedimientos de control interno aplicados son los requeridos a las circunstancias, y el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una correcta administración.

Para el desempeño de las funciones de Comisario, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías con la responsabilidad y confianza que gentilmente fue depositada en mi persona.

De los Señores Accionistas, muy atentamente,



Rocío Carvajal
Comisario Principal